



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3114/2010

RESOLUCIÓN N° 5/012

Montevideo, 9 de enero de 2012

VISTO: la renuncia por parte de la firma adjudicataria Bioquim Ltda. al suministro del ítem N° E 81 "Insumos para equipo bioquímica de orina con consumibles. Secciones bioquímica y emergencia, con o sin lectura de sedimento o microscopía", referente al Llamado N° 1002/2007 "Suministro de reactivos e insumos dependientes de equipos en préstamo".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 124/008 de fecha 9 de setiembre de 2008 se adjudicó el referido Llamado.

II) que por Resolución N° 140/009 de fecha 18 de noviembre de 2009 se autorizó a los Organismos participantes del citado Llamado, previa solicitud de conformidad a los proveedores involucrados, a adquirir por el procedimiento de compra directa, los reactivos e insumos incluidos en el mismo, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

III) que con fecha 17 de agosto de 2010 la firma Bioquim Ltda. manifestó su decisión de suspender el suministro del ítem en cuestión.

CONSIDERANDO: I) que se ha analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) que la renuncia al suministro del ítem involucrado, por parte de la firma adjudicataria configura un incumplimiento, en virtud de que fue realizada estando vigente la autorización de compra directa dispuesta por la Resolución N° 140/009, para el dictado de la cual se solicitó la conformidad de los proveedores involucrados, entre ellos la firma Bioquim Ltda.

III) lo informado por la Comisión de Asesores de la Unidad, recomendando la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENTO: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Bioquim Ltda, una sanción de Advertencia, por incumplimiento de la Resolución N° 140/009 de fecha 18 de noviembre de 2009.
- 2º) Notificar a la firma Bioquim Ltda.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.



**Cra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas